**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL HACKATÓN VIRTUAL TRANSPARENCIA ANTE LA CONTINGENCIA COVID19 NUEVO LEÓN.**

**En atención a lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable, se pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad conforme a lo siguiente:**

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conocido también por su acrónimo (INFONL) con domicilio ubicado en Avenida Constitución 1465-1, Col. Centro, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable.

**Datos personales que serán sometidos a tratamiento.**

El INFONL, en cumplimiento a los principios y deberes que deben observar los sujetos obligados, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, le informa que los datos personales que nos proporcione son los que se describen a continuación:

*Nombre del equipo, nombre, apellidos, sexo, genero, edad, municipio de residencia, correo electrónico, número de contacto (celular o teléfono), identificación oficial, universidad perteneciente y comprobante de escolaridad vigente.*

*En el caso de los ganadores, se les solicitará el Registro Federal del Contribuyente, así como una cuenta bancaria para ser efectiva la ministración del premio.*

\*Por otra parte, se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

**Fundamento legal que faculta al INFONL para realizar tratamiento de datos personales.**

El INFONL, trata los datos personales señalados con antelación con base en lo dispuesto en los artículos 54, fracciones IV, XLVIII, 75 y 95 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; así como el diverso 85 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**Finalidad por la cual se obtienen los datos personales.**

Los datos personales solicitados anteriormente, serán utilizados para las finalidades que a continuación se transcriben:

1. Validar el registro del concursante conforme a las bases de la convocatoria.
2. Entablar comunicación directa con los concursantes.
3. Tomar fotografías, video de la durante las etapas del *Hackatón Virtual Transparencia Ante la Contingencia Covid 19 Nuevo León;* difundirlas y publicar el contenido, así como el nombre, imagen y monto otorgado a los concursantes ganadores en el sitio de internet oficial como en las redes sociales oficiales de este organismo.
4. Contar con un registro de control de participantes y de las actividades a realizar.
5. En caso de ser ganadores, ministrar los premios conforme a las bases de la convocatoria.
6. Generar informes de control y estadísticos. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de los ganadores.
7. Difundir futuros eventos relacionados a la materia.

**Manifestación de negativa para el Tratamiento de sus Datos Personales.**

Para manifestar la negativa de tratamiento de sus datos personales, Usted podrá materializarla ejerciendo los derechos de cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales, por lo que deberá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia de este organismo, ubicada en Av. Constitución # 1465-1 Pte, zona centro del municipio de Monterrey, Nuevo León con Código Postal 64000 o por medio electrónico en el correo [ut@infonl.mx](mailto:ut@infonl.mx) en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes en los días hábiles establecidos en el calendario anual de labores de este organismo, asimismo resulta importante resaltar que podrá ejercer sus derechos utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Transferencia de datos personales;**

Se informa que el registro de los datos se llevará a cabo por medio de la página oficial de éste organismo, por lo que la información será resguardada en los servidores del INFONL.

Asimismo, se comunica que el concurso se hace en colaboración con *“Redes Quinto Poder IDEA A.C.” y “Civitas Forma y Capacita S.C.”*. En ese sentido se informa que se *transferirán los datos personales e información generada a los mencionados particulares* a fin de llevar a cabo de forma eficaz las actividades programadas del “Hackatón Virtual Transparencia Ante la Contingencia Covid19 Nuevo León.

No se omite mencionar que el uso que los particulares tendrán de los datos e información será exclusivo en el marco de este aviso de privacidad, y tendrán las siguientes finalidades:

1. Validar el registro del concursante conforme a las bases de la convocatoria.
2. Entablar comunicación directa con los concursantes.
3. Difundir fotografías y videos de las etapas que componen el Hackatón, así como el nombre, imagen y monto recibido del premio de los concursantes ganadores en sus páginas oficiales, así como redes sociales.
4. Contar con un registro de control de participantes y de las actividades a realizar.
5. Para generar informes de control y estadísticos. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de los ganadores.
6. Difundir futuros eventos relacionados a la materia.

Resulta de gran importancia contar con su consentimiento, por lo que, se entenderá que, al llenar la información de cada campo, enviar los datos para su registro y concursar en el *Hackatón Virtual Transparencia Ante la Contingencia Covid 19 Nuevo León* la o el concursante del equipo **acepta** **la transferencia** de sus datos en los términos que establece el aviso de privacidad.

Es importante mencionar que los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales que se encuentran dentro del resguardo de los particulares se rigen por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Para más información, se deja a su disposición los sitios oficiales de cada uno de ellos:

* <https://redesquintopoder.org.mx/aviso-de-privacidad/>
* <https://ccivitas.mx/privacidad/>

Por otra parte, se informa que también podrán ser transferidos en la hipótesis de que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Por último, se hace de su conocimiento que en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, los nombres de los ganadores y premios serán públicos, así como sus proyectos.

**Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO;**

Usted cuenta con la posibilidad de ejercer en todo momento sus derechos ARCO, acrónimo de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como el de portabilidad de los datos, ya sea por su propia cuenta o por medio de su representante, presentando una solicitud de derechos ARCO especificando el derecho que desea ejercer, pudiendo acudir directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, la cual tiene su domicilio en Avenida Constitución 1465-1, colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, así como por correo electrónico o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Aunado a lo anterior, Usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión del “Instituto” y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento *(Acceso)*. Asimismo, en caso de que su información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de esta *(Rectificación)*. Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, así como en los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados *(Cancelación).* Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos *(Oposición)*. Estos derechos, se conocen comúnmente como derechos ARCO.

**“Requisitos para presentar su solicitud”**

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

**I)** El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

**II)** Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

**III)** De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

**IV)** La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

**V)** La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

**VI)** Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

**“Medios para la presentación de la solicitud”**

La presentación de la solicitud podrá ser realizada directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Avenida Constitución 1465-1, colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, así como por correo electrónico o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

***“Formularios, sistemas y métodos para facilitar al Titular el ejercicio de derechos ARCO”***

Se hace de su conocimiento que Usted puede presentar el formato único de solicitud de derechos ARCO elaborado por el órgano garante de estado de Nuevo León, ello para simplificar el ejercicio de dichos derechos, mismo que se encuentra disponible en <https://infonl.mx/wp-content/uploads/2023/03/formato-nuevo-solicitud-ARCO.pdf>, no se omite señalar que en el ejercicio de los derechos ARCO, deberá considerar lo que a continuación se menciona:

| Consideraciones para el presentar una solicitud de derechos ARCO | |
| --- | --- |
| Derecho que pretende ejercer | **Consideración que podrá realizar el titular** |
| Acceso | Señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. |
| Rectificación | Ser preciso con los datos que desea corregir, asimismo podrá aportar todos los elementos necesarios a fin de que el INFONL realice la modificación correspondiente. |
| Cancelación | Indicar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos. |
| Oposición | Manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese del tratamiento de sus datos personales |

***“Medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes”****:*

Es dable señalar que los medios constituidos para dar respuesta a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO son la Plataforma Nacional de Transparencia y el medio señalado para tal efecto por el titular de los datos personales.

***“Modalidad o medios de reproducción de datos personales”****:*

Aunado a lo anterior, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la respuesta será proporcionada atendiendo la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica en la que la reproducción de los datos personales no pueda ser entregada en tal modalidad, situación en la que se le ofrecerán otras modalidades.

**“Plazos establecidos dentro del procedimiento para la atención de solicitudes de derechos ARCO”:**

El plazo para dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Asimismo, es importante resaltar que dicho plazo podrá ser ampliado, por una sola ocasión, hasta por 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del asunto. En caso de resultar procedente, el ejercicio de los derechos ARCO deberá hacerse efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

Por su parte, en caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos previamente señalados, se le prevendrá dentro de los 5-cinco días siguientes a la presentación de su solicitud, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo para resolver la solicitud.

**“Derecho de presentación del Recurso de Revisión”.**

Ahora bien, en el supuesto de que Usted no se encuentre conforme con la respuesta que le fuese proporcionada, se hace de su conocimiento que puede interponer un recurso de revisión ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en términos de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Finalmente, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección mencionada en párrafos anteriores, así mismo enviar un correo electrónico a [ut@infonl.mx](mailto:ut@infonl.mx), o bien, comunicarse al Tel: (818) 10017800.

**Cambios en el aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre el mismo, ello a través de la página <https://infonl.mx/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad/>, o bien, de manera presencial en nuestras instalaciones.

***Fecha de creación: octubre de 2020***

***Fecha de actualización: agosto de 2023***